



RAÚL RAMÍREZ

En 2025, la mayoría de los servidores públicos federales se someterá al tope del salario presidencial y no percibirá más ingresos que la mandataria Claudia Sheinbaum Pardo, aun cuando la reforma constitucional que impuso ese límite no ha sido aprobada.

Pero, como cada año, hay un grupo de funcionarios que seguirá ganando más que la presidenta, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos: los consejeros de la Judicatura Federal -incluidos aquellos afines a Morena, los magistrados electorales y los consejeros del INE.

Por lo que hace a los consejeros de la Judicatura y magistrados electorales, se adelanta que no se acatará la reforma judicial, que establece que las remuneraciones de los servidores públicos del Poder Judicial no podrán ser mayores a las establecidas para la persona titular del Ejecutivo.

Vale recordar que el pasado 5 de febrero el expresidente Andrés Manuel López Obrador hizo su último intento por topa los salarios de los funcionarios de los tres poderes y de organismos autónomos, al enviar a la Cámara de Diputados una iniciativa para modificar los artículos 73, 94, 116, 122, 127 y 134 de la Constitución en materia de austeridad y percepciones de servidores públicos.

Tiempo después, en agosto, el dictamen fue avalado en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de la pasada Legislatura y, pese a tener junto con sus aliados del Partido del Trabajo (PT) y Verde (PVEM) la mayoría calificada en las dos cámaras, el dictamen se quedó congelado.

El 26 de noviembre, el pleno camaral dio publicidad al dictamen y quedó de primera lectura, por lo que quedó vivo para otro periodo ordinario, pero hasta ahí llegó: no se aprobó y quedó enlatado.

La propuesta consistía en establecer que "las remuneraciones de las personas servidoras públicas no podrán ser mayores a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente"



Consejeros del INE, JF y magistrados electorales ganarán más que Sheinbaum: Congreso



de ser superiores al momento de la entrada en vigor de la reforma, deberán ajustarse. A su vez, se propuso establecer que "la remuneración íntegra del Presidente de la República incluirá todas las percepciones en efectivo o en especie y no podrá exceder el equivalente a 73.04 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA)".

El valor anual de la UMA hoy es de 39.606, con lo que ese tope de ingreso presidencial es de 2.8 millones de pesos al año (no se especifica si netos o brutos), resultado de multiplicar 73.04 veces el valor anual de esa unidad, dato que deberá actualizarse en 2025.

Sin embargo, la iniciativa deja fuera de ese monto todos los recursos que usa la titular del Ejecutivo asociados al ejercicio de sus funciones, desde la seguridad hasta el manejo de su casa o los traslados.

Es decir, no serán considerados "los gastos de viaje en actividades oficiales, servicios de seguridad y, en general, aquellos que sean propios del desarrollo del cargo y se realicen en el cumplimiento de funciones oficiales reglamentadas y autorizadas, incluyendo los inherentes al funcionamiento de residencias, sedes, oficinas e instalaciones asignadas para el desempeño del cargo, transportes, así como uniformes oficiales, alimentación, protección civil, equipamientos y demás enseres".

En todo el año próximo, la presidenta tendrá Remuneración Total Anual Neta (RTA) por 2 millones 69 mil pesos, cifra que incluye desde su pago mensual hasta su aguinaldo y prestaciones.

La cifra bruta es de 3 millones 83 mil pesos, pero se le descontarán 808 mil 346 pesos por concep-

to de impuesto sobre la renta (ISR).

La percepción de la mandataria será de 134 mil 290 pesos al mes, constituida sólo por ingresos líquidos, es decir, sueldo y salarios y/o prestaciones en efectivo.

Sin embargo, las prestaciones anuales de la mandataria llegarán a 575 mil 364 pesos, consistentes sobre todo en una gratificación de fin de año por 282 mil 74 pesos, más aguinaldo de 105 mil 329 pesos.

Se agregan un monto de "ahorro solidario" por 25 mil 405 pesos, ayuda para despensa por 18 mil 180 pesos y seguro de vida institucional por 35 mil 914 pesos, todo lo cual formaría parte -de acuerdo al dictamen- del ingreso anual presidencial, pues se trata de ingresos en especie.

Así, el tope del salario de todo servidor público deberá ser, a cifras del año en curso y por actualizar el próximo, de 134 mil 290 pesos al mes, o bien, 2 millones 69 mil pesos al año.

Entre los funcionarios mejor pagados del país y que percibirán incluso más que la presidenta, están seis de los siete integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Destacan algunos consejeros que se reconocen a sí mismos como parte del movimiento de la llamada "Cuarta transformación", que enarbola la austeridad.

Se trata de los consejeros Bernardo Bátiz y Celia Maya, quienes son aspirantes a integrar el Tribunal de Disciplina Judicial, que conforme a la reforma judicial se encargará de sancionar a jueces y magistrados por el contenido de sus sentencias, o bien por no apearse a la ética y "la moral".

Ambos recibirán, conforme al PEF 2025, 3.8 millones de pesos anuales ya libres de impuestos, que contrastan con los poco más de dos millones que percibirá la presidenta.